

Manizales, 9 de febrero de 2024

Señores  
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
CEOCAL

Respetados señores:

Como Comisión central de elecciones y escrutinio nos permitimos presentar el siguiente informe del proceso de elección de delegados surtido entre los días 6-9 de febrero de 2024:

- Damos fe que dentro de todo el proceso estuvimos presentes en las jornadas habilitadas en la oficina de Manizales.
- Se notó la organización, sin que se presentaran inconvenientes
- Hubo pulcritud en la asesoría y el manejo de la información a los asociados
- Facilidad para votar a través de una plataforma amigable lo cual fue evidenciado a través de la satisfacción demostrada por los asociados una vez efectuado su voto
- En este proceso también estuvimos acompañados siempre por los integrantes de la junta de vigilancia, en cumplimiento del acuerdo 01 aprobado por ustedes.
- Los empleados que estuvieron apoyando el proceso de votación realizaron una labor muy transparente, ética con discreción sin interferir en la elección del sufragante.

Como sugerencia pedimos a la Cooperativa y a sus dirigentes que se siga utilizando este proceso uninominal en las elecciones de delegados, así como el uso de la tecnología porque es un proceso que genera independencia de criterios por parte de los electores y mayor participación de los Asociados.

Lo anterior demuestra que efectivamente se aplicaron los principios establecidos en el acuerdo 01 de 2024 para el proceso electoral: principio de imparcialidad, principio del secreto del voto y de la publicidad del escrutinio, principio de igualdad Y principio de capacidad electoral

Cordial saludo,

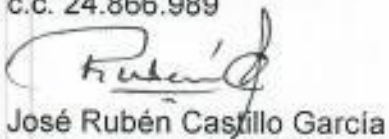
**Comisión central de elecciones y escrutinio**

  
María Melva Cárdenas Jaramillo

c.c. 24.319.190

  
María Yanelly Ramírez Franco

c.c. 24.866.989

  
José Rubén Castillo García

c.c 10.227.620